

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

398 *MALMO DENTAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESCO RETAIL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el día 30 de diciembre de 2020, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad MALMO DENTAL, S.L.; y la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad RESCO RETAIL, S.L., acordaron aprobar la fusión por absorción de RESCO RETAIL, S.L., por MALMO DENTAL, S.L., quedando ésta última como sociedad resultante, con la consiguiente disolución sin liquidación de RESCO RETAIL, S.L., y la transmisión en bloque de su patrimonio a MALMO DENTAL, S.L.

Todo ello de conformidad con los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2020, debidamente aprobados y con el proyecto común de fusión, de fecha 30 de septiembre 2020, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3-11-2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y demás información sobre la fusión, de conformidad con el artículo 43 LME, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 11 de enero de 2021.- Administrador único de Malmo Dental, S.L., Alfredo del Cura Escudero, Administrador único de Resco Retail, S.L., José Ramón Elías Doral.

ID: A210005301-1